

steilas en informazio elektronikoa • 2020/04/02

**LOS CENTROS DE 0-3 QUE APLICAN ERTES  
RECIBEN SUBVENCIONES PÚBLICAS**

Desde que se inicio la crisis del coronavirus STEILAS ha denunciado que algunos centros educativos están aplicando ERTES al personal que trabaja en el primer ciclo de infantil. STEILAS lleva pidiendo a las Patronales y titulares de los centros desde el primer día que se permita teletrabajar a las personas trabajadoras de este ciclo tal y como se hace en la mayoría de los centros privados y en el Consorcio de Haurreskolas.

Además a partir del 30 de marzo, cumpliendo lo dictado por el Decreto-ley 10/2020 de 29 de marzo, todo el personal de los centros de 0-3 que no pueda teletrabajar debe pasar a disfrutar de un permiso remunerado obligatorio, recuperando las horas de trabajo una vez que termine el periodo de alarma y antes del 31 de diciembre. A pesar de ello, algunos centros está iniciando esta semana un ERTE que afecta a personal de 0-3. No sabemos si la autoridad laboral va a aceptar estos nuevos expedientes o si los va a declarar ilegales.

**STEILAS denuncia esta forma de actuar de algunos centros educativos que reciben cuantiosas ayudas públicas, que hoy mismo han sido publicadas en el Boletín Oficial del País Vasco.**

Consultar la lista de centros y las cantidades concedidas en <https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2020/04/2001777a.shtml>).

**STEILAS exige una vez mas a las patronales de los Centros Privados Concertados, Kristau Eskola, AICE, Partaide Ikastolen Elkarteak..., y a los titulares de los centros de infantil que aplican el convenio estatal que:**

- **Acuerden con los representantes legales de su personal** o con su plantilla las medidas a implantar en esta situación excepcional.
- **Si no es posible el acuerdo, cumplan al menos lo que marca la ley:** implantando teletrabajo; en los puestos que sea imposible que se disfrute el permiso retribuido obligatorio a partir del 30 de marzo; que en todos los casos se respeten las vacaciones de Semana Santa que marca cada convenio.
- En aquellas empresas que ya tengan personal incluido en un ERTE **complementen sus prestación por desempleo para que sigan teniendo el 100% de sus ingresos habituales.**

*Hezkuntzan STEILAS!*[www.steilas.eus](http://www.steilas.eus)Araba ☎ 945 14 11 04  
araba@steilas.eusBizkaia ☎ 944 10 02 98  
bizkaia@steilas.eusGipuzkoa ☎ 943 46 60 00  
gipuzkoa@steilas.eusNafarroa ☎ 948 21 23 55  
nafarroa@steilas.eus